

ADENDA

AL CONVENIO MARCO ENTRE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA PESCA Y MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, LA FEDERACION ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS Y ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A. PARA ESTABLECER LAS CONDICIONES GENERALES A APLICAR EN LOS MUNICIPIOS DE ANDALUCIA QUE PARTICIPEN EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE RESIDUOS DE ENVASES Y ENVASES USADOS AUTORIZADO EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA.



JUNTA DE ANDALUCIA

ADENDA

AL CONVENIO MARCO ENTRE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA PESCA Y MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, LA FEDERACION ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS Y ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A. PARA ESTABLECER LAS CONDICIONES GENERALES A APLICAR EN LOS MUNICIPIOS DE ANDALUCIA QUE PARTICIPEN EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE RESIDUOS DE ENVASES Y ENVASES USADOS AUTORIZADO EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA.

En Sevilla a 17 de julio de 2013

REUNIDOS

De una parte el Excmo. Sr. D. D. Luis Planas Puchales, Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en virtud de su nombramiento por Decreto del Presidente 5/2012, de 5 de mayo, por el que se designan los Consejeros y Consejeras de la Junta de Andalucía, de conformidad con las competencias que le atribuye el Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente y el artículo 26 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

De otra parte, D. Antonio Nieto Rivera, Secretario General de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (en adelante FAMP), en uso de las atribuciones que le otorga el artículo 39 de los Estatutos.

Y de otra, D. Oscar Martín Riva, Director General de Ecoembalajes España, S.A. (en adelante Ecoembes), entidad gestora del sistema integrado de gestión de envases y envases usados.

MANIFIESTAN

PRIMERO:

Que con fecha 13 de marzo de 2009 se firmó "Convenio Marco entre la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, la Federación Andaluza de Municipios y



JUNTA DE ANDALUCÍA

Provincias y Ecoembalajes España, S.A. para establecer las condiciones generales a aplicar en los municipios de Andalucía que participen en el sistema integrado de gestión de residuos de envases y envases usados autorizado en la Comunidad Autónoma de Andalucía”.

SEGUNDO:

Que dicho Convenio, en su Estipulación Octava, prevé la posibilidad de que el mismo pueda ser prorrogado por acuerdo de las partes.

TERCERO:

Que con la entrada en vigor de la renovación de la Autorización a Ecoembes como entidad gestora del sistema integrado de gestión de residuos de envases y envases usados en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, será de aplicación el artículo 72.2 del Reglamento de Residuos de Andalucía, aprobado mediante el Decreto 73/2012, que establece un plazo de seis meses para la firma del nuevo convenio marco.

CUARTO:

Que es voluntad de las partes, prorrogar la vigencia del actual Convenio Marco, durante seis meses, en previsión de que pudiera agotarse el plazo establecido por el Reglamento de Residuos para la firma del nuevo convenio marco, y al objeto de que en ningún momento la relación entre las partes se vea privada de la referencia de un convenio marco en vigor.

Por todo lo expuesto las partes acuerdan suscribir la presente Adenda al Convenio Marco, con arreglo a las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA. PRORROGA

Se acuerda la prórroga del actual Convenio Marco suscrito entre las partes, para establecer las condiciones generales a aplicar en los municipios de Andalucía que participen en el sistema integrado de gestión de residuos de envases y envases usados autorizado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en todos sus términos, por seis meses a contar desde la firma de la presente Adenda.




JUNTA DE ANDALUCÍA

SEGUNDA. VIGENCIA

La vigencia de esta prórroga se establece en seis meses. Si durante su vigencia se firmase un nuevo convenio marco, la misma perderá de manera automática su validez, el mismo día en que se firme el nuevo convenio marco.

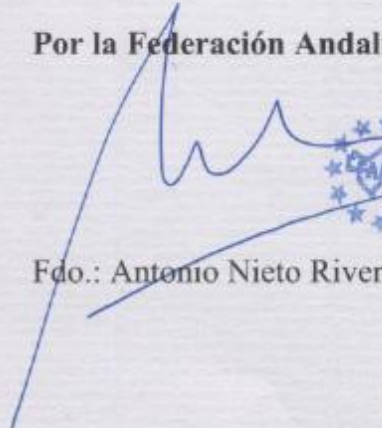


Por la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.



Fdo.: Luis Planas Puchales

Por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias




Fdo.: Antonio Nieto Rivera

Por Ecoembes


Fdo.: Oscar Martín Riva

